

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9296** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 28/2017 en el que se ha dictado con fecha 16/01/2017 auto declarando en estado de concurso voluntario a la empresa PROMOCIONES R. FERRER MARTÍN, S.L., con CIF B63543748 y domicilio en C/ Almirall Cervera, 1, bajos, Barcelona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a RUBÉN TORRICO FRANCO, quien en fecha 27/01/2017 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Muntaner, 340, 2.º 2.ª, Barcelona 08021 y dirección electrónica rtorrico@lexben.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 27 de enero de 2017.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170008831-1